

# PLIEGO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE GRAFISMO Y ROTULACIONES. EXP. 14/20

## 1.- OBJETO:

Para los eventos que CONTURSA organiza directamente se necesita un servicio de diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones, consistente en:

- Diseño gráfico digital y tratamiento de imágenes.
- Revisión y adaptación de artes finales a los diferentes soportes gráficos.
- Producción, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones para ferias, congresos y eventos en general, así como para stands de diseño y semidiseño.

## 2.- VALORACIÓN DE OFERTAS

Para la valoración de las ofertas, se deben tener en cuenta varios aspectos:

- La oferta económica
- La ubicación de las máquinas
- Medidas medioambientales.

En cuanto a la **oferta económica**, se ha elaborado una tabla que se incluye en el Anexo II del PCP con los elementos más demandados, según los antecedentes, y a ellos se les ha adjudicado un precio de mercado como valor máximo y un coeficiente en función de la demanda, de tal manera que, se pueda obtener un precio ponderado.

En los precios a ofertar deben estar incluidos:


- Transporte, aplicación y retirada.
- Adaptación de artes finales.
- Elaboración de bocetos y propuestas.
- Medidas y planos de los posibles soportes para personalizar el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Se estima que la oferta económica debe tener un valor de **70 puntos**, sobre el total de la puntuación.

Al objeto de dar un servicio ágil tanto en el montaje como durante el evento por las incidencias que se puedan producir, se debe valorar la cercanía de la **ubicación física de las máquinas** con las instalaciones del Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, que se acreditará mediante contrato de propiedad, arrendamiento, compromiso

Código Seguro de verificación 3fY5nwi3WcCTmqbGLsn5/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3fY5nwi3WcCTmqbGLsn5/A==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez		FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3fY5nwi3WcCTmqbGLsn5/A==	PÁGINA	1/4



3fY5nwi3WcCTmqbGLsn5/A==

de compromiso de arrendamiento o cualquier otro medio que pueda determinarse como cierto, proponiéndose la siguiente puntuación:

- La ubicación de las máquinas se encuentran muy cercanas al Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, en un radio de menos de 10 Km. **10 Puntos.**
- La ubicación de las máquinas se encuentran cercanas al Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, en un radio de más de 10 y menos de 20 Km. **5 Puntos.**
- La ubicación de las máquinas no se encuentran cercanas al Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, en un radio de más de 20 Km. **0 Puntos.**

Adicionalmente se podría puntuar la existencia de una máquina de vinilo de corte para la rotulación estándar de los stands modulares en las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, para garantizar la respuesta a la rotulación de platabandas (plotter de corte de 0,61 m de ancho), con **2,5 Puntos.** y una máquina para impresión de adhesivos para suelo (plotter de impresión látex con boca de 1,60 m de ancho - tintas ecológicas) con otros **2,5 Puntos,** para atender las necesidades de señalización de distancias, etc. en las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. Para ello, CONTURSA, pondrá a disposición del adjudicatario un local, con espacio suficiente, sin coste.

También se debe valorar a aquellas empresas que dispongan de un sistema de gestión medioambiental otorgándose **5 Puntos,** a quien acredite certificación en **ISO 14001 o EMAS.**

### **3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato se entiende, en atención a la inversión en maquinaria y previsión de eventos a largo plazo, que debe de ser de dos años, más uno de prórroga a criterio de CONTURSA..

### **4.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.**

En circunstancias normales, se podría estimar unos 175.000,00 € año. Dada la situación, como consecuencia de la pandemia y su incidencia en la actividad, para lo que queda 2020 y hasta octubre de 2021 se estima en un 50% (87.500) y el año siguiente al 100% (175.000,00 €). Esto nos daría una suma de 262.500,00 € por dos años o lo que es lo mismo, unos 130.000,00 €/año.


### **5.- SUBROGACIÓN**

No se debe permitir la subrogación del servicio.

### **6.- Condiciones especiales de ejecución**

### **SEÑALÍTICA**

Código Seguro de verificación 3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez		FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==	PÁGINA	2/4
				
3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==				

Deberá de disponer de un dossier de señalética de los edificios de CONTURSA y elementos autoportantes, así como un tarifario de éste con precios por pieza (no por m2)

### **CALIDADES DE LOS MATERIALES**

Los siguientes materiales deberán cumplir las siguientes calidades:

- Vinilo de corte removible de 70 micras.
- Foam de 5mm y de 10 mm + / - 0,2 mm
- Lona frontil 510 gr/m2, debe ser soldable y cosible.
- Lona microperforada de 270 gr/m2, debe ser soldable y cosible.
- Tintas látex para impresiones hasta 2,60 m.

**MAQUINARIA.** Para la correcta ejecución del contrato el adjudicatario deberá de estar en posesión de la siguiente maquinaria, acreditándose a través de factura de compra a su nombre, con los contratos de mantenimiento de maquinaria a su nombre o mediante compromiso de adquisición en caso de resultar ganador del concurso, que se deberá efectuar en un plazo máximo de 1 mes desde la firma del contrato:

- plotter de corte de 0,61 m de ancho, al menos 2 unidades.
- plotter de corte 1,20 m.
- plotter de corte de 1,60 m de ancho, al menos 2 unidades.
- plotter de impresión látex con boca de 1,60 m de ancho - tintas ecológicas, al menos 3 unidades.
- plotter de impresión látex con boca de 2,64 m de ancho - tintas ecológicas.
- plotter de impresión UVI y corte de boca de 1,60 m de ancho
- plotter de impresión UVI con boca de 3,20 m de ancho
- fresadora plana de 3,05x2,05m
- máquina para corte de hilo caliente de 1x2x0,50 m.
- guillotina de boca 47 cm.
- laminadora en caliente de 1,60 m.


### **RECURSOS HUMANOS**

Para la correcta ejecución del contrato, el adjudicatario deberá acreditar que cuenta con un equipo básico y capacitado, presentando sus C.V. y que como mínimo deberá contar con los siguientes profesionales:

- Diseñadores para adaptación de artes finales y propuestas de diseño. En cantidad suficiente de acuerdo al volumen de cada proyecto.
- Un coordinador de proyecto.
- Personal suficiente para la aplicación/montaje de materiales acorde al volumen de cada proyecto.

### **GUARDIAS**

Código Seguro de verificación 3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez		FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==	PÁGINA	3/4
				
3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==				

La adjudicataria, sin coste para CONTURSA, deberá prestar un servicio de guardia, con el personal que estime oportuno, durante el montaje y el primer día del evento.

Patricia Villa Sánchez

Dtra. Dpto. Servifibes

Código Seguro de verificación 3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Patricia Villa Sanchez	FECHA	04/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4



3fYSnwi3WcCTmqbGLsn5/A==